

Secretaría Municipal

ACTA SESION ORDINARIA No28/2013

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(26.09.2013)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:45 horas

HORA DE TERMINO: 09:40 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	Licencia Médica	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación de Licitación Pública denominada: "Estudio de Satisfacción de Usuarios y Usuarías de los Servicios Municipales de Peñalolén" Memorándum N°236, de fecha 12.09.2013. Secretaría Municipal.

Expone: Sra. Luz Marina Román Duk.
Secretario Municipal.

- 2.- Pronunciamiento acerca de Factibilidad de patente de depósito de bebidas alcohólicas, a nombre de Cristián Atenas Arratia. Memorándum N°922, de fecha 11.09.2013. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

Secretaría Municipal

3.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: ESTUDIO DE SATISFACCION DE USUARIOS Y USUARIAS DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE PEÑALOLÉN.**

EXPONE : Señora Luz Maria Román Duk
Secretario Municipal

ANTECEDENTE : Memorándum N°236, de fecha 12.09.2013. Dirección de Administración y Finanzas.
Antecedente en poder de los señores concejales.

“1.- Mediante el presente documento, me permito informar a Uds. que la Licitación pública, **ID N° 2403-205-LE13**, denominada “**Estudio de Satisfacción de Usuarios y Usuarías de los Servicios Municipales de Peñalolén**”, ha completado exitosamente el proceso a través del portal electrónico www.mercado.publico.cl. Al respecto, se recibieron cinco ofertas, las cuales cumplen la normativa del portal. Luego de realizar el proceso de evaluación, se concluye que la empresa **IPSOS (Chile) S.A.**, cumple con todos los requerimientos técnicos y económicos para ser adjudicada.

2.- Por lo anteriormente expuesto, se solicita al Honorable Concejo aprobar la adjudicación de la licitación antes citada, a la empresa **IPSOS (Chile) S.A. RUT 77.563.670-K**, por un monto de **\$ 26.742.100** (Veintiséis millones setecientos cuarenta y dos mil cien pesos) exento de IVA. La imputación presupuestaria será a la cuenta N° 215.22.11.001 denominada “Estudios e Investigación”.

Se adjunta Pauta de Evaluación elaborada por la Comisión Evaluadora”.

ACUERDO N°341.01.2013 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°28, celebrada con fecha 26.09.2013, denominado: “Pronunciamiento acerca de propuesta de adjudicación de Licitación Pública denominada: “Estudio de Satisfacción de Usuarios y Usuarías de los Servicios Municipales de Peñalolén”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Patricio Escobar Carrera, Administrador Municipal, que consta en el acta de la sesión a través de texto en programa power point y en el sistema concejo en línea.

Secretaría Municipal

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal acuerda aprobar la adjudicación de la licitación antes individualizada, a la empresa IPSOS (Chile) S.A. por un monto de \$26. 742.100, (veintiséis millones setecientos cuarenta y dos mil cien pesos), exento de IVA, por un plazo de diez semanas para Benchmarking y Encuesta 2013, 6 semanas, para Encuesta 2014 y con monitoreo continuo. Lo anterior, de conformidad a lo planteado en la exposición del punto y documento en power point, junto con el detalle expresado en el Memorándum N°236 de fecha 12 de Septiembre de 2013, enviado por Secretaría Municipal.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N° 2	:	PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE CRISTIAN ATENAS ARRATIA.
EXPONE	:	Señor Pedro Farías Bañados. Director de Administración y Finanzas.
ANTECEDENTE	:	Memorándum N°922, de fecha 11.09.2013. Dirección de Administración y Finanzas. Antecedente en poder de los señores concejales.

“En virtud a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ordenanza N°1 (06.01.2006) sobre Otorgamiento y Cambio de Ubicación de Establecimientos de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, remito a usted el Informe de Factibilidad N°19 (19.04.2013) de la Dirección de Obras Municipales a nombre de Cristián Atenas Arratia quien solicita factibilidad para otorgársele una patente de depósito de bebidas alcohólicas, en Venezuela N°5819, para su aprobación o rechazo en atención a lo siguientes documentos que se adjuntan:

- 1) Informe de factibilidad N°19 de DOM de fecha 19.04.2013, que señala Pendiente. Local comercial con Permiso de Edificación N°183/92 del 24.09.1992 y Recepción Final N°3/93 del 13.01.1993, existencia de ampliaciones sin Permiso de Edificación y Recepción Final.
- 2) Certificado de Antecedentes Penales sin anotaciones.
- 3) Declaración Jurada ante Notario que acredita no estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N°19.925/2004.

Secretaría Municipal

- 4) Opinión de los vecinos aledaños:
 Venezuela N°5811, Sr. Cristián Urrea Calquín, No está de acuerdo
 Venezuela N°5823, Casa Deshabitada.
 Pasaje Florencia N°2330, Jessica Silva. Está de acuerdo.
 Pasaje Maracaibo N°2332, Patricia Monsalve. Está de acuerdo.
- 5) La ubicación del local de Venezuela N°5819, se localiza en la Unidad Vecinal N°19 donde se encuentran las Juntas de Vecinos: “Viña Cousiño Macul (La Viña), “Nueva Cordillera”, “Los Héroeos” y “Cinco Estrellas”, quienes no se pronuncian por lo que se entiende que no existe inconveniente en otorgar dicha patente y “Villa Simón Bolívar” que se pronuncia a favor.
- 6) Informe de la 43° Comisaría de Peñalolén N°258 de fecha 10.07.2013, el que indica que se concurrió a la dirección señalada, la que se encuentra inserta en el cuadrante 180, el que corresponde a un sector mixto, comercial-residencial, con afluencia peatonal y vehicular.
 Respecto a la problemática delictual, en el sector se registra un índice delictual medio concentrándose en denuncias por lesiones y robos con fuerza, horario de 06:00 hrs. a 10:00 hrs. y de 18:00 hrs. a 23:00 hrs.; siendo los fines de semana más recurrente, registrándose un aumento respecto al año anterior de las denuncias; esto es del 01 de junio del año 2012 al 31 de junio del 2013, conforme al siguiente cuadro:

DELITO	N° DE DENUNCIAS
CUASIDELITOS	5
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS (AMENAZAS Y VIOLACIÓN DE LA MORADA)	99
DELITOS DE LEYES ESPECIALES	6
DELITOS ECONÓMICOS	7
DELITOS LEY DE DROGAS	8
DELITOS SEXUALES	7
FALTAS	72
HOMICIDIOS	1
HURTOS	78
LESIONES	111
OTROS DELITOS	32
OTROS DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	19
ROBOS	20
ROBOS NO VIOLENTOS	63
DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	1

Secretaría Municipal

- 7) Informe de la Unidad de Seguridad Ciudadana, Memorándum N°107 de fecha 08.05.2013, señala que se trata de un local comercial que está ubicado a 5 metros de una amplia extensión de áreas verdes, ubicada entre Avenida Los Presidentes y Avda. El valle por Avenida Américo Vespucio, se encuentra equipada con canchas de fútbol, juegos infantiles y de ejercicio, paseos peatonales y utilizados frecuentemente por deportistas, adolescentes y grupos familiares. Al instalarse un depósito de Bebidas Alcohólicas en el lugar requerido, afectará la situación actual de sector en especial el área verde en cuestión por tratarse de un lugar donde se realiza deporte y vida sana. En un radio de 600 metros ya existen otros 6 depósitos de Bebidas Alcohólicas. Por todo lo señalado anteriormente dicha Dirección de Seguridad Ciudadana, estima que no es conveniente acceder a tal requerimiento”.

**ACUERDO
N°342.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°28 celebrada con fecha 26.09.2013, denominado: **“Pronunciamiento acerca de Factibilidad de patente de Depósito de bebidas alcohólicas, a nombre de don Cristián Atenas Arratia”**, acuerda lo siguiente:

1. Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Pedro Farías Bañados, Director de Administración y Finanzas y por don Felipe Tobar Rojas, Jefe del Departamento de Rentas, la cual consta en el acta de la sesión a través de texto en programa power point y en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda rechazar el informe de factibilidad propuesto respecto de solicitar la factibilidad de patente de depósito de bebidas alcohólicas para funcionar en calle Venezuela N° 5819 a nombre de don Cristián Atenas Arratia. Lo anterior, se funda en lo siguiente: 1. Se trata de una nueva patente en una zona donde existen ya seis depósitos de bebidas alcohólicas, produciéndose un aumento de delitos en el sector, así como una plaza y área verde donde los adolescentes y grupos familiares practican deporte y vida sana, lo cual, se vería aún más afectado con la instalación de otra botillería en el lugar. 2.- Informe desfavorable de Carabineros por los aumentos de delitos en el sector, lo que podría verse agravado con la instalación de un nuevo depósito de bebidas alcohólicas en la zona. 3.- Informe desfavorable de la unidad de Seguridad Ciudadana por los argumentos antes señalados.

Secretaría Municipal

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes, doña Claudia Mora Vega; don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

TEMA N° 3 : OTROS.

3.1 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, RELATIVO A FIESTA COSTUMBRISTA.

**ACUERDO
N°343.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°28, celebrada con fecha 26.09.2013, denominado: **“3. 1 Otros –“3.1 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina,** acuerda solicitar a la **Corporación Cultural** que, coordinado con las unidades municipales pertinentes, envíe toda la información relativa a Fiesta Costumbrista que se va a realizar próximamente, considerando en este informe el monto del aporte municipal para el desarrollo de la actividad, fechas, responsable general del evento, responsable de la contratación de artistas, modalidad de participación de las organizaciones comunales, entre otros aspectos relevantes a considerar. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

3.2 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA NATALIA GARRIDO TORO, ACERCA DE CABILDOS TEMATICOS.

**ACUERDO
N°344.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3, de la tabla de la sesión ordinaria N°28, celebrada con fecha 26.09.2013, denominado: **“3. 2 Otros – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro,** acuerda solicitar a la **SECPLA,** que envíe informe actualizado respecto a los cabildos temáticos de la próxima semana, indicando hora, día y lugar, en especial, el relativo a Educación.

Secretaría Municipal

Se solicita enviar el cronograma que indique día, hora y lugar, para hacerlo llegar a los concejales y que puedan participar.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Memorándum N°863, Dirección de Administración y Finanzas, sobre informe de gastos y deuda correspondiente al mes de Agosto.
- Informe relativo adjudicación de licitaciones correspondiente a los meses de junio, julio y agosto de 2013.

Se levanta la sesión a las 09:40 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD/nds.-